

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Extracto de bases: jefe/a de Sección de Recursos.

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2024, ha dictado resolución el 2 de abril de 2025, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*

Denominación: jefe/a de Sección de Recursos.

Código de puesto: 117.

Nivel de CD: 24.

Comp. específico anual: 34.922,44.

Requisitos:

- Ser funcionario/a de carrera de cualquier administración pública española.
- Subgrupo A1.
- Escala de Administración General/Especial.

Perfil:

— Conocimientos:

- Grado o licenciatura en Derecho o equivalente.
- Grado o licenciatura en Económicas o equivalente.
- Experiencia en la preparación de propuestas de resolución de recursos en vía administrativa.
- Experiencia en seguimiento, planificación y tramitación de expedientes tributarios.
- Experiencia en emisión de informes jurídicos en materia tributaria local.
- Experiencia en atención de quejas y reclamaciones de contribuyentes de complejidad.
- Experiencia en resolución de dudas y/o asesoramiento a otras Unidades en materia tributaria.
- Experiencia en la tramitación de expedientes de concesión de beneficios fiscales.
- Experiencia en la tramitación de expedientes de aprobación y modificación de Ordenanzas Fiscales y de precios públicos.
- Experiencia en la contestación de consultas tributarias.
- Experiencia en coordinación, planificación y supervisión de grupos de trabajo.

— Habilidades competenciales (nivel avanzado):

- Gestión de Equipos y liderazgo.
- Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutiveidad, orientación a la excelencia e innovación.
- Orientación a objetivos.
- Planificación y pensamiento analítico.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión.*—Libre designación.

5. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de abril de 2025.—La jefa de Servicio de Organización y RR HH, Virginia Núñez Gascón.

(02/5.667/25)

